Informe Nº 39/2015

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

   a) Nº de PAC : **300.359**
   b) Nombre del Llamado: **ADQ. DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS**
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 66 de fecha diez y ocho de diciembre de 2015, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.-----

OFERENTE 1	RUC Nº
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6
OFERENTE 2	**RUC Nº**
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf	**526796-0**

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SDA PARAGUAY S.A.	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SDA PARAGUAY S.A.
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Punto 12 del PBC – ANEXO B	NO APLICA

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

V. Otros documentos. (ANEXO E)	SDA PARAGUAY S.A.	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf
	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple
Copias de los contratos con entes públicos y privados de los ejercicios fiscales (2013/2014)	**Cumple**	**cumple**
Copias del Balance General de los años 2012/2013/2014	**Cumple**	**cumple**
Certificado de Origen expedido por el MIC. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación de la oferta.	**No Cumple**	**No cumple**

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas.-

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación, se constata la propuesta de los oferentes:
   a) **SDA PARAGUAY S.A.: 34.593.000** (Treinta y cuatro millones quinientos noventa y tres mil guaraníes).
   b) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf.: 38.662.000** (treinta y ocho millones seiscientos sesenta y dos mil guaraníes).

Teniendo en cuenta que hubo un empate en el precio unitario de las ofertas del ítem N° 11 entre ambas firmas, se utilizó el primer criterio de desempate, que es mayor índice de liquidez, resultando gananciosa la firma SDA PARAGUAY S.A., según el cuadro

INDICE DE LIQUIDEZ							
	2012		2013		2014		**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	3.773.609.484		3.142.074.065		5.578.100.323		
PASIVO CORRIENTE	2.084.533.533	1,81	882.650.181	3,56	2.619.552.160	2,13	**2,50**

AGRINCO REPRESENTACIONES DE ELVIO VALIENTE MALUF

INDICE DE LIQUIDEZ							
	2012		2013		2014		
ACTIVO CORRIENTE	2.095.941.227		1.733.934.563		1.744.513.366		**1,90**
PASIVO CORRIENTE	1.079.449.236	1,94	980.770.036	1,77	873.605.946	2,00	

Como no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas por ítems, y considerando la necesidad de la institución de adquirir dichos bienes; la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos bienes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

OBSERVACIÓN: Se deja Constancia que se ha verificado si los oferentes se hallaban registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), obteniendo únicamente que el Ing. Elvio Valiente Maluf propietario de la firma Agrinco Representaciones se encuentra como Profesor Encargado en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) y como catedrático en el Ministerio de Educación y Cultura; Conforme a la Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; se ha analizado acabadamente si tal situación le impediría ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03 así y en su condición de docente según la Ley del funcionario público; por lo tanto la oferta es aceptada. El otro oferente SDA PARAGUAY S.A. con sus representantes legales y/o

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

accionistas no se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH); y conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; dichos oferentes no se encuentran enmarcados, por lo tanto las ofertas son aceptadas para su evaluación.

6. **NORMATIVA LEGAL:** Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; Resolución DNCP N° 522/15.El art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1° **ADJUDICAR: por ÍTEMS el** llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS"** PAC Nº **300.359**, teniendo en cuenta la disminución de los ítems N° 2, 3, 4, 11, 16, a fin de ajustar al monto del llamado, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a las empresas:

a) **SDA PARAGUAY S.A.**: por un monto de **Gs. 29.879.000** (Guaraníes Veinte y nueve millones ochocientos setenta y nueve mil) **IVA incluido; los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 16.**
b) **AGRINCO Representaciones de Elvio Valiente Maluf**: por un monto de **Gs. 2.290.000** (Guaraníes dos millones doscientos noventa mil) IVA Incluido, **los ítem N° 9, 14, 15 y 17.-**

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 18 de diciembre de 2015.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		SDA PARAGUAY S.A.					AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	SWICH DE 8 PUERTOS 10/100, 220 V	56.000	15	TP-LINK	CHINA	840.000	68.000	15	TP-LINK	CHINA	1.020.000
2	SWICH DE 16 PUERTOS 10/100, 220 V	152.000	10	TP-LINK	CHINA	1.520.000	209.000	10	TP-LINK	CHINA	2.090.000
3	PROCESADOR CPU I3	844.000	10	INTEL CORE	USA	8.440.000	867.000	10	INTEL I3	MALASIA	8.670.000
4	PLACA BASE PARA I3	280.000	10	MSI	CHINA	2.800.000	410.000	10	ASUS H81	MALASIA	4.100.000
5	DISCO DURO DE 1TB SATA II 7200 RPM	344.000	15	TOSHIBA	JAPON	5.160.000	408.000	15	SEAGATE	CHINA	6.120.000
6	DISCO DURO DE 500 GB - SATA	295.000	10	TOSHIBA	JAPON	2.950.000	314.000	10	SEAGATE	CHINA	3.140.000
7	HDD EXTERNO USB DE 1TB (7200 RPM SATA3)	415.000	10	TOSHIBA	JAPON	4.150.000	418.000	10	SAMSUNG	CHINA	4.180.000
8	HDD EXTERNO USB DE 500 GB (7200 RPM SATA3)	322.000	4	TOSHIBA	JAPON	1.288.000	358.000	4	SAMSUNG	CHINA	1.432.000
9	PENDRIVE USB 4 GB	26.000	20	HP	USA	520.000	25.000	20	SANDIC	CHINA	500.000
10	PENDRIVE DE 8 GB	26.000	20	HP	USA	520.000	30.000	20	SANDIC	CHINA	600.000
11	MOUSE USB	30.000	15	SATELLITE	TAIWAN	450.000	30.000	15	HABIT	CHINA	450.000
12	MEMORIA DDR3 4GB 1600 MHZ	165.000	15	KINGSTON	CHINA	2.475.000	202.000	15	IHIPER X	CHINA	3.030.000
13	KIT GABINETE ATX DE 4 BAHIAS COLOR NEGRO	238.000	4	SATELLITE	TAIWAN	952.000	247.000	4	SATELLITE	CHINA	988.000
14	FUENTE DE PODER ATX 400W REAL 24 PINES C/ CONECTORES	140.000	10	MTEK	CHINA	1.400.000	80.000	10	M-TEC	CHINA	800.000
15	LIMPIADOR ULTRASONICO PARA CABEZAL DE CARTUCHO	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	550.000	1	MUJIGA E	CHINA	550.000
16	TECLADO USB	44.000	12	SATELLITE	TAIWAN	528.000	46.000	12	MULTILASER	CHINA	552.000
17	TECLADO PARA NOTEBOOK	300.000	2	GENERICO	TAIWAN	600.000	220.000	2	HP	CHINA	440.000
						34.593.000					**38.662.000**

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: SDA PARAGUAY S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

			SDA PARAGUAY S.A.					
Item	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	26111501-006	SWICH DE 8 PUERTOS 10/100, 220 V	56.000	15	TP-LINK	CHINA	En Caja conteniendo 1 unidad.	840.000
2	26111501-006	SWICH DE 16 PUERTOS 10/100, 220 V	152.000	9	TP-LINK	CHINA	En Caja conteniendo 1 unidad.	1.368.000
3	43201503-001	PROCESADOR CPU I3	844.000	8	INTEL CORE	USA	En paquete conteniendo 1 unidad.	6.752.000
4	43201513-001	PLACA BASE PARA I3	280.000	9	MSI	CHINA	En Caja conteniendo 1 unidad.	2.520.000
5	43201803-001	DISCO DURO DE 1TB SATA II 7200 RPM	344.000	15	TOSHIBA	JAPON	En Caja conteniendo 1 unidad.	5.160.000
6	43201803-001	DISCO DURO DE 500 GB - SATA	295.000	10	TOSHIBA	JAPON	Por unidad	2.950.000
7	43201803-002	HDD EXTERNO USB DE 1TB (7200 RPM SATA3)	415.000	10	TOSHIBA	JAPON	En Caja conteniendo 1 unidad.	4.150.000
8	43201803-002	HDD EXTERNO USB DE 500 GB (7200 RPM SATA3)	322.000	4	TOSHIBA	JAPON	En Caja conteniendo 1 unidad.	1.288.000
10	43202005-006	PENDRIVE DE 8 GB	26.000	20	HP	USA	En Caja conteniendo 1 unidad.	520.000
11	43211708-003	MOUSE USB	30.000	14	SATELLITE	TAIWAN	En Caja conteniendo 1 unidad.	420.000
12	32101699-999	MEMORIA DDR3 4GB 1600 MHZ	165.000	15	KINGSTON	CHINA	Por unidad	2.475.000
13	43211601-001	KIT GABINETE ATX DE 4 BAHIAS COLOR NEGRO	238.000	4	SATELLITE	TAIWAN	En Caja conteniendo 1 unidad.	952.000
16	43211706-002	TECLADO USB	44.000	11	SATELLITE	TAIWAN	En Caja conteniendo 1 unidad.	484.000
								29.879.000

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES

Cuadro de Precios Adjudicados

			AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf					
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
9	43202005-004	PENDRIVE USB 4 GB	25.000	20	SANDIC	CHINA	En Caja conteniendo 1 unidad.	500.000
14	44103121-054	FUENTE DE PODER ATX 400W REAL 24 PINES C/ CONECTORES	80.000	10	M-TEC	CHINA	En Caja conteniendo 1 unidad.	800.000
15	43211501-006	LIMPIADOR ULTRASONICO PARA CABEZAL DE CARTUCHO	550.000	1	MUJIGA E	CHINA	550.000	550.000
17	43211706-004	TECLADO PARA NOTEBOOK	220.000	2	HP	CHINA	Por unidad	440.000
								2.290.000

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Concepción

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones